

HONORABLE ASAMBLEA

La que suscribe Dip. María Isabel Casas Meneses representante del Instituto Político Movimiento Ciudadano, en esta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo establecido en los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito poner a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con **PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**, bajo la siguiente:

Exposición de motivos

El economista Paul Krugman definió como “un coma inducido” a la paralización de las actividades recreativas, económicas, políticas, educativas y sociales, a la que tuvo que someterse el mundo ante la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2.

Para muchos estudiosos de las ciencias sociales, esta crisis constituye una de las pruebas más difíciles a las que ha sido sometida la humanidad.

De acuerdo al historiador Yuval Noah Harari, esta pandemia puede ser el pretexto ideal para la aparición de acciones autoritarias, lo cual pone en riesgo a la democracia en el mundo. En este sentido, el derecho internacional y las universidades, han realizado reflexiones importantes sobre temas como la restricción de la libertad de tránsito y las actividades económicas, con el objetivo de proteger la salud colectiva. Por otra parte, esta pandemia ha evidenciado las profundas desigualdades sociales y económicas que existen en el mundo.

El economista Joseph Stiglitz ha señalado que el 99% de la riqueza en el mundo había sido concentrada en el 1% de la población. Esto significa que el capitalismo, la globalización y el neoliberalismo han

generado importantes asimetrías en cuanto a las expectativas de desarrollo de los países y los gobiernos locales. En los últimos meses los cerebros más destacados de la economía han hecho diferentes propuestas de modelos económicos que permitan abatir estas desigualdades y así salir de esta crisis económica, la cual se presagia como la más grave en los últimos 100 años.

Bajo este orden de ideas, resulta importante analizar el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, que fue entregado a la Cámara de Diputados por parte del Secretario de Hacienda Arturo Herrera Gutiérrez. En México la epidemia de COVID-19 nos ha llevado a graves problemas para el desarrollo económico que debemos generar los gobiernos. También ha llevado a los emprendedores, comerciantes, micro empresarios y asalariados a vivir problemas que van desde la quiebra de sus negocios, el desempleo y la necesidad de endeudarse para tratar de salvar sus actividades económicas y familiares.

En México esta crisis nos llevó a adoptar un modelo piramidal en donde las decisiones de la Federación han sido comunicadas a los Estados y estos han informado con posterioridad a los Municipios. Este esquema de actuación ha sido posible gracias a nuestro Sistema Federalista y ha sido funcional gracias a la distribución de competencias que existen desde nuestra Carta Magna.

Sin embargo, debemos reconocer que en esta crisis sanitaria el municipio mexicano tiene una gran responsabilidad derivado de su esfera de atribuciones, por lo que es innegable la necesidad de fortalecerlo. El control de la movilidad vehicular y peatonal recae en gran parte en el municipio. El seguimiento a las actividades económicas y la suspensión de las mismas de acuerdo al semáforo epidemiológico, es monitoreado por el municipio mexicano y también tienen la tarea de realizar inspecciones en cuanto al cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria. Servicios como la recolección de

basura y el suministro de agua son parte de sus obligaciones con los ciudadanos.

Aún más, el municipio es el nivel de gobierno que recibe con mayor frecuencia el reclamo social, por estar en mayor contacto con los ciudadanos. En los últimos meses la inseguridad se ha recrudecido y las policías municipales llegan a verse rebasadas ante el crimen.

Todo esto nos señala la inminente necesidad de fortalecer al municipio mexicano. El federalismo ascendente es el esquema que resuelve desde abajo los problemas. El federalismo es resultado del pensamiento liberal del siglo decimonónico y fue la respuesta a las acciones centralizadoras de los conservadores. Hoy, ante los embates de esta pandemia, el federalismo nos ofrece la mejor estructura administrativa y de distribución de competencias para enfrentar los retos económicos, de seguridad pública y de salud que irrumpen por el COVID-19.

Por ello considero que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, debe ser estructurado y aprobado con una visión federalista y municipalista. Para ello es necesario que se le otorgue suficiencia presupuestaria al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública FORTASEG, el cual ha sido eliminado en el actual proyecto de presupuesto. En este 2020 fueron Tlaxcala, Apizaco, Calpulalpan y Huamantla los municipios que pudieron acceder a un monto de más de 26 millones de pesos en su conjunto.

Por otra parte, se plantea una disminución a los diferentes ramos, fondos y subsidios para los municipios. Como ejemplo basta citar el ramo 33, el cual decrece 4.2% en términos reales, lo que significa una reducción de 4 mil 19.9 millones de pesos en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS y 4 mil 72.2 millones en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. En Tlaxcala se asignaron para este 2020, recursos por el orden de los setecientos noventa y nueve millones novecientos diecinueve mil doscientos cuarenta pesos y lo que se necesita es que estos recursos se incrementen y no lo contrario.

Estos recursos son determinantes para los municipios de Tlaxcala y de México. Es necesario que el Poder Legislativo Federal analice y haga una redistribución en dicho proyecto de presupuesto y de esta forma se logre apoyar a los gobiernos municipales.

Compañeras y compañeros diputados, vivimos tiempos desafiantes que exigen prudencia, civilidad, inteligencia y compromiso con Tlaxcala y con México. Los gobiernos municipales necesitan ser fortalecidos para que puedan tener la capacidad de “gobernar”. No hablamos de procesos administrativos aislados, en donde se puedan hacer recortes presupuestales desde la indiferencia. Gobernar es diferente a solamente administrar. Debemos entender que la Gobernabilidad, la Seguridad Pública, la Estabilidad Social, el Desarrollo Institucional y el acompañamiento con los ciudadanos, requieren de Recursos Públicos.

Con base en estos razonamientos, considero de suma importancia, la aprobación de un atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, sea aprobado con una visión federalista y municipalista y, se mantengan y acrecienten programas tales como el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales FORTAMUN y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y con base en los razonamientos que motivan el presente Acuerdo, la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, hace un atento EXHORTO a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se realice a partir de una concepción federalista y municipalista y, se mantengan y aumenten los recursos asignados a programas tales como el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria, de este Congreso del Estado, para que, una vez aprobado este Acuerdo lo notifique a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES.
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO.**